



DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA MANEJO DE
CLAVE UNICA RESPECTO AL PROGRAMA 01 Y
PROGRAMA 02 QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2312

ARICA, 03 NOV 2017

VISTO:

1. Correo electrónico emitido por la Jefa de la División de Administración y Finanzas al Asesor Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a las modificaciones que ha realizado el SII en relación a la aceptación y/o rechazo de las facturas a través de la página del SII, este servicio se vio en la obligación hacer entrega de una clave de acceso a la página de SII.
2. Que por razones de buen servicio, se hace necesario designar a los funcionarios del servicio con una clave única para que tengan la atribución de aceptar, rechazar el contenido de las facturas, notas de crédito, etc., de la División de Administración y Finanzas relacionadas con el programa 01 y programa 02, respecto a lo señalado en el numeral 1 de los Vistos.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** en el Programa 01 y Programa 02 a los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

Titular Programa 01:

- a) Encargada de la Unidad de Adquisiciones de la División de Administración y Finanzas.

Subrogante Programa 01:

- b) Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la División de Administración y Finanzas.

Titular Programa 02:

- a) Jefe del Departamento de Inversiones de la División de Análisis y Control de Gestión (DACOG)

Subrogante Programa 02:

- b) Jefe del Departamento de Presupuesto de la División de Análisis y Control de Gestión (DACOG)

ANÓTESE, COMENTARSE Y ARCHIVARSE.



GLADYS ACUÑA ROSALEZ
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSV/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. D.D.F.
2. DACOG
3. Encargada de la Unidad de Adquisiciones.
4. Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.
5. Jefe Departamento de Inversiones DACOG
6. Jefe Departamento de Presupuesto DACOG.
7. Dpto. Jurídico